



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 OCT 2020

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0588/20

Expte.No.4366/20

VISTO:

La nota presentada por los consejeros directivos estudiantiles Francisco Rendón e Ignacio Nacolo Saravia en conjunto con el consejero por el claustro docente Esp. Rafael Gutiérrez mediante la cual elevan un proyecto de declaración en relación a la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el proyecto de presupuesto elaborado por la Presidencia de la Nación elevado al Congreso de la Nación prevé un recorte presupuestario al conjunto de las Universidades Nacionales;

QUE en ese marco la Universidad Nacional de Salta recibiría un presupuesto de \$3.554.173.463,91 para cubrir salarios, gastos de funcionamiento, actividades de investigación y extensión universitaria;

QUE la asignación propuesta por el Poder Ejecutivo Nacional a discutirse en el Congreso de la Nación prevé un recorte del presupuesto para la Universidad Nacional de Salta de \$192,790,776.91 lo cual impactará en el funcionamiento de esta casa de estudios;

QUE esta asignación presupuestaria implicará para el año 2021, importantes dificultades para el funcionamiento de las carreras de las sedes y extensiones áulicas de la Universidad Nacional de Salta;

QUE de aprobarse este recorte impactará de manera negativa en las actividades de docencia, investigación, extensión y bienestar estudiantil;

QUE, ante la gravedad de la situación, resulta absolutamente necesario que desde Rectorado y desde el Consejo Superior a través de sesiones ordinarias regularmente convocadas, se proceda a analizar la situación presupuestaria y evaluar las medidas a seguir;

POR ELLO, y en el uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 6/10/2020).

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.No. 0588/20

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la propuesta de asignación presupuestaria a la Universidad Nacional de Salta elevada por parte del Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación dado que implicará un fuerte ajuste sobre las actividades de docencia, investigación, extensión y bienestar estudiantil de nuestra universidad.

ARTÍCULO 2º.- EXIGIR el incremento del Presupuesto Universitario Nacional por ser el mismo claramente insuficiente para las actividades esenciales que se realizan en este ámbito.

ARTÍCULO 3º. - SOLICITAR al Rectorado y al Consejo Superior que se aboquen a la presentación de formales reclamos ante los organismos correspondientes para revertir este nuevo recorte presupuestario que coloca a la institución en una grave situación presupuestaria y de funcionamiento.

ARTÍCULO 4º.- CONVOCAR a la comunidad universitaria y a la sociedad salteña a expresar su rechazo frente a este nuevo ajuste a la educación universitaria.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Escuelas de la Facultad, ADIUNSAa, APUNSA, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa